



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato de actuación Duo Sentidos Aab Erika

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con AAB Erika Raquel, en representación de “DUO SENTIDOS”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de abril de 2025 se llevará a cabo la “Peña Aniversario”, en la Ciudad de Crespo.

Que en la jornada mencionada se contará con la actuación del grupo “DUO SENTIDOS”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación celebrado con Aab Erika Raquel, DNI N° 32.237.929, con domicilio en calle San Martín N° 655, de la ciudad de Crespo, Entre Ríos, en representación de “DUO SENTIDOS”, quien actuará en la “Peña Aniversario”, el día 25 de abril de 2025, en la Ciudad de Crespo, asignándosele la suma total de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

